



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 03 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 8473 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 652 de fecha 30.05.2012, presentada por Don (a) EMPRESA ELECTRICA LA FLOR S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 330 de fecha 26.06.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2800 de fecha 03.07.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) EMPRESA ELECTRICA LA FLOR S.A., Rut 76.106.977-2, con domicilio particular en , la Patente Comercial de OF.GENERACION Y TRANSMISION ENERGIA, ROL N°2-15567, que funcionará en J.GEISSE N° 851 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.07.2012 correspondiente al 2DO Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/JVHL/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)